



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 30 de mayo de 1988

Número 101

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

JOSE LOPEZ PORTILLO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio número 224-1147 de 16 de abril de 1979, el C. Gobernador Constitucional del Estado de México, solicitó al C. Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de una superficie de 32-30-59.22 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN AGUSTIN ATLAPULCO" municipio de Chimalhuacán, del Estado de México, para destinarse a la construcción de una Unidad Deportiva, fundando su petición en lo dispuesto por el artículo 112 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, y comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la ley, la instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas, de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de las que resultó una superficie real a expropiar de 32-37-87 Has. y por la otra la notificación al comisariado ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 187304 de fecha 8 de mayo de 1979 y mediante publicación de la solicitud en el diario oficial de la federación el 7 de junio de 1979 y en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México el 22 de mayo del mismo año.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminado los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente:

Por resolución presidencial de fecha 22 de noviembre de 1928, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de agosto de 1929, se dotó de ejido al poblado "SAN AGUSTIN ATLAPULCO", municipio de Chimalhuacán, del Estado de México, con una superficie de 120-00-00 Has., para beneficiar a 146 capacitados en forma colectiva, dejándose a salvo los derechos de los mismos, en lo que a terrenos de uso individual se refiere, habiéndose ejecutado dicha resolución en forma total el 19 de enero de 1929. El expediente y plano de ejecución fueron aprobados por la Comisión Nacional Agraria en sesión de fecha 25 de julio del mismo año.

La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, emitió su dictamen pericial conforme al artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$ 500.000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir de las 32-37-87 Has., a expropiar es de: \$ 16'189,350.00. Que las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado, de la Comisión Agraria Mixta y de la Dirección General de Tierras y Aguas, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata. La del Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., no fue emitida no obstante habersele solicitado por lo que de acuerdo con el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay oposición a la expropiación.

Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 30 de mayo de 1988 | No. 101

S U M A R I O :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL**

DECRETO PRESIDENCIAL relativo a la expropiación de terrenos ejidales del poblado de "San Agustín Atlapulco", municipio de Chimalhuacán, Méx., con una superficie de 32-37-87 Has., para destinarse a la construcción de una Unidad Deportiva en favor del Gobierno del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 1896, 1897, 1898, 1905, 1906, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1922, 1933, 1934, 1933, 1936, 1937, 1939, y 1940.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1938, y 1900.

(Viene de la primera página)

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario, emitió su dictamen en los términos de ley; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto en la fracción I del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con el artículo 116 del citado ordenamiento, procede decretar la expropiación de una superficie de 32-37-87 Has., de terrenos ejidales del poblado de "SAN AGUSTIN ATLAPULCO", municipio de Chimalhuacán, del Estado de México, a favor del Gobierno del Estado, para destinarse a la construcción de una Unidad Deportiva, quedando a cargo de la citada dependencia, el pago por concepto de indemnización, por la cantidad de \$ 16'189,350.00, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., o en sus corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A., a fin de que se aplique en los términos del artículo 125 de la ley invocada, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este decreto, o no se hace su aplicación en el término de 5 años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio de Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el artículo 126 de dicha ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 Constitucional, 8, 112, 116, 121, 123, 125, 126, 166, 343, 344 y demás relativas de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

D E C R E T O

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública se expropia al ejido de "SAN AGUSTIN ATLAPULCO", municipio de Chimalhuacán, del Estado de México, a favor del Gobierno del Estado, una superficie de 32-37-87 Has., (treinta y dos hectáreas, treinta y siete áreas, ochenta y siete centiáreas), para destinarse a la construcción de una Unidad Deportiva.

La superficie que expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo del Gobierno del Estado de México, el pago por concepto de indemnización, la cantidad de \$ 16'189,350.00 (diez y seis millones ciento ochenta y nueve mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), para cuyo efecto previamente a la ejecución de este decreto la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., o en sus corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A., a fin de que se aplique en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se le da un fin distinto al que motivó este decreto o no se cumple la función asignada en el término de 5 años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación, y dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación se parcial y se afectan terrenos de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previa comprobación de los derechos agrarios respectivos, como lo establece el artículo 69 de la ley mencionada o por la resolución presidencial dictada en su caso.

CUARTO.—Publíquese en el diario oficial de la federación y el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribese el presente decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "SAN AGUSTIN ATLAPULCO", municipio de Chimalhuacán, de la mencionada entidad federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de ley; notifíquese y ejecútese.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos ochenta.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

José López Portillo.

(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS

Pedro Ramírez Vázquez

(Rúbrica)

CUMPLASE.

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA

Antonio Toledo Corro.

(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S. A.

PEDRO ROBLES REYES, en el expediente número 737/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno marcado con el número 3 de la manzana 73, de la Col. Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 2; al sur: 17.00 m con lote 4; al oriente: 9.00 m con lote 28; al ponientes: 9.00 m con Zopilote Mojado. Con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Mex., a los 18 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

1896.—30 mayo, 9 y 21 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA MEJIA RODRIGUEZ DE REBOLLO

GREGORIO LIMA AVILA, en el expediente marcado con el número 286/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 1, de la manzana 116 de la colonia Esperanza de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 1 "A", al sur: 15.00 m con lote 2; al oriente: 8.00 m con lote 29; al poniente: 8.00 m con calle Quince, con una superficie de 120.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1897.—30 mayo, 9 y 21 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GILBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ

MATILDE MARTINEZ DE ALMANZA, en el expediente número 819/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 29, de la manzana 74, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 28; al sur: 20.00 m con lote 30, al oriente: 10.00 m con avenida; al poniente: 10.00 m con lote 14, con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en el término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias de traslado, se previene al demandado para que señale domicilio dentro de esta ciudad, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 18 de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1898.—30 mayo, 9 y 21 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 559/88, **CIPRIANO MORA RAMOS**, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Zacatenco", ubicado en Cocotitlán, México, mide y linda: norte: 7.53 m con calle Pipila; sur: 7.63 m con Leonidas Millán; oriente: 12.10 m con Cleotilde Reyno; poniente: 12.27 m con Casimiro Guzmán.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la entidad, dado en Chalco, México, a los 19 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1905.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 619/88, **AGUSTIN CORDOVA ALVAREZ**, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Tlalnepantla", ubicado en Amecameca, México, mide y linda: norte: 29.00 m con Juan Córdoba; sur: 29.00 m con Francisco Galán; 7.40 m con calle Bravo; poniente: 7.20 m con Juan Córdoba, con una superficie total de 214.60 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los 24 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1905.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 562/88, **MARIA DE LOURDES MENDOZA CONTRERAS**, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble particular sin denominación especial, ubicado en San Lucas Amalinalco, Mpio. de Chalco, México, que mide y linda: norte: 50.00 m con Arturo Esquivel; sur: 50.00 m con Ignacio Mendoza Contreras; oriente: 12.50 m con Francisco Aldama y poniente: 12.50 m con calle Alvaro Obregón, superficie aproximada de 625.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los 23 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1905.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 620/88, **ALEJANDRO FLORES FUENTES**, promueve diligencias información ad perpetuam respecto inmueble propiedad particular denominado "Tepexpa", ubicado Amecameca, México, que mide y linda: norte: 20.00 m con Pedro González; sur: 20.00 m con calle Atenógenes, Santa María; oriente: 8.00 m con Francisco Cruz; y poniente: 8.00 m con calle Adolfo López Mateos, superficie aproximada de 160.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los 23 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1905.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 580/88, MARIA CONCEPCION MONTES PEREZ, promueve diligencias información ad perpetuam respecto inmueble propiedad particular sin denominación especial ubicado en Ayotla, Mpio. de Ixtapaluca, México, que mide y linda; norte: 57.90 m con calle ejido; sur: 57.90 m con Ricardo Graña; oriente: 11.40 m con avenida Cuauhtémoc y poniente: 11.40 m con Angel Pozos Cabrera, superficie aproximada de 660.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los 23 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

1905.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 561/87, MARCELA ARIAS HERNANDEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Zentlalpa", ubicado en Tepanapa, municipio de Ixtapaluca, mide y linda; norte: 30.65 m con Carlos Badillo Amaro; sur: 35.57 m con Francisco Muñoz Rodríguez; oriente: 33.67 m con Jesús Arias Murillo; poniente: 43.75 m con Carmen A. de Badillo, el cual tiene una superficie de 1.281.35 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los 29 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de A. P.D. Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1905.—30 mayo, 2 y 7 junio.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 254/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

SEÑORA: MA. SOCORRO CALVILLO REYES

La C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, en su acuerdo de fecha 28 de abril del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por RAUL CONSTANCIO LOPEZ RUBIO, en la que le demanda; a). —La disolución del vínculo matrimonial que nos une; b). —El pago de gastos y costas que se originen en la instancia. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes, al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibida que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos que señale la ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México. Naucalpan de Juárez, Méx., a 16 de mayo de 1988.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1906.—30 mayo, 9 y 21 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

JOSE DE JESUS DE LUNA MERCADO, promueve diligencias de información de dominio, Exp. No. 580/988, de un terreno ubicado en la calle 2 de Abril No. 5, en Santa Ana Tlapalatlán, Méx., que mide y linda: norte: 8.00 m con calle 2 de Abril; sur: 8.00 m con Armando González; oriente: 17.64 m con María Reyna Mercado de De Luna; y poniente: 17.64 m con Damaseno Néstor Castellón. Superficie de 141.12 m².

Para su publicación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley.—Toluca, Méx., a 23 de mayo de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1915.—30 mayo, 2 y 7 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. 231/88.

DEM: ANTONIO MEXICANO MEDINA.

MARIA ENGRACIA CERRILLO HERNANDEZ e IGNACIO VAZQUEZ GUTIERREZ, le demandan en la vía ordinaria civil, la usucapión, del lote de terreno número 28, manzana 51, colonia Agua Azul grupo "A" super 4, que mide y linda: al norte: 9.26 m con lote 2; al sur: 9.26 m con calle; al oriente: 20.00 m con lote veintinueve; al poniente: 20.00 m con lote veintiseis. Superficie de 185.20 m², haciendo de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, fijese en la puerta del juzgado una copia íntegra por todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer, dentro de dicho término por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de circulación en esta Ciudad Nezahualcōyotl.—Nezahualcōyotl, Méx., a 18 de mayo de 1988.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1916.—30 mayo, 9 y 21 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. ANA PASTORA CONSTANTINO HERNANDEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado "Santa Cruz", ubicado en Amecameca, México, con superficie de 360.00 m², mide y linda: norte: 30.00 m con Pedro Rogelio Constantino; sur: 30.00 m con Fidencio Mario Constantino; oriente: 12.00 m con calle Bravo; poniente: 12.00 m con Isabel Meléndez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la capital del Estado. Dado Chalco, México, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1917.—30 mayo, 2 y 7 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROSA GONZALEZ GONZALEZ.

MARGARITA ARMENTA, en el expediente marcado con el número 1310/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 17 de la manzana uno de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 16; al sur: 20.00 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con calle 12 (hoy calle Agustín de Iturbide); al poniente: 10.00 m con lote 30. Con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría del juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1918.—30 mayo, 9 y 21 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXP. NUM. 68/88.

C. JOSE MUJICA NIEVES Y
 TERESA CAMPOS DE MUJICA.

Presente:

ENRIQUE SORIANO VETANZOS, en escrito presentado en este H. juzgado el once de enero de este año, en la vía ordinaria civil, les demanda la propiedad por usucapación del lote de terreno No. 43 de la manzana 393, colonia Aurora Oriente de este municipio y que tiene una superficie de 153 metros cuadrados y linda: al norte: en 17.00 m con lote 42; al sur: en 17.00 m con lote 44; al oriente: en 9.00 m con Av. Carmelo Pérez; al poniente, en 9.00 m con lote 17; por auto del trece de enero, se admitió la demanda y por desconocerse su domicilio por acuerdo del veintidos de los corrientes, se ordenó su emplazamiento por edictos, por lo que por medio del presente se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndoles saber que fiene el término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación para dar contestación a la demanda enderezada en su contra, así como para que señale domicilio para notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, se le podrá tener por confeso de los hechos de la demanda y las ulteriores notificaciones se les harán por los estrados del juzgado.

Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de circulación en esta ciudad.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jose E. G. García García.—Rúbrica.

1919.—30 mayo, 9 y 21 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

C. VICTOR MANUEL BRITO PECH.

MARIA ELENA ZEA HERNANDEZ, en el expediente número 1880/87, que se tramita en este juzgado le demanda el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario. La pérdida de la patria potestad de los menores hijos habidos en el matrimonio; la disolución de la sociedad conyugal con todas sus consecuencias legales. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1922.—30 mayo, 9 y 21 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 20/83.

SEGUNDA SECRETARIA.

CECILIA ABREU ABREU

CATALINA MONTOYA HERNANDEZ, le demanda en la vía Ord. Civ. la usucapación del lote de terreno Núm. 7, manzana 107, Col. Gral. J. Vicenta Villada de esta ciudad que mide y linda: norte: 21.50 m con lote 6; sur: 21.50 m con lote 8; oriente: 10.00 m con calle y poniente: 10.00 m con lote 24 haciéndole saber a la demandada que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibida de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de circulación

de esta ciudad. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 12 de mayo de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1933.—30 mayo, 9 y 21 junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXP. NUM.: 144/88.

SEGUNDA SECRETARIA

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S. A.

ROBERTO PEÑA VEGA, le demanda en la vía Ord. Civ. la usucapación del lote de terreno núm. 13, manz. 81, Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda: norte: 17.00 m con lote 12; sur: 17.00 m con lote 14; oriente: 9.00 m con lote 39 y poniente: 9.00 m con calle Pajarera, haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de circulación de esta ciudad. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 12 de mayo de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1934.—30 mayo, 9 y 21 junio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. No. 296/86, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAFAEL HUICOCHEA MAYORGA y EDUARDO REYNALDO OSORNO MILLAN, endosatario en procuración del Banco del Atlántico Sociedad Nacional de Crédito Sucursal Toluca, en contra de Integración Constructiva y Desarrollo Sociedad Anónima de Capital Variable y sus representantes Arq. Carlos Rosales Contreras y Lic. Carlos Mejía Flores, La C. Juez acuerdo las doce horas del día dieciséis de junio del año en curso, para que tenga lugar la Tercera Almoneda de Remate del bien embargado en este juicio el cual es inmueble ubicado en San Luis Obispo en esta ciudad denominada "El Cajón" con una superficie de 4,310 metros cuadrados, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de veinticuatro millones trescientos mil pesos de haber resultado de la deducción del diez por ciento de la segunda almoneda.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno de esta Ciudad por una sola vez. Convóquen postores. Toluca, México a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

1935.—30 mayo.

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

Expediente Núm. 2316/87.

C. CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ

Presente:

Por escrito de fecha primero de octubre de mil novecientos ochenta y siete, MARGARITA ESCORCIA DE T., en la vía ordinaria civil le demanda la Usucapación del lote de terreno 21 de la Manzana 45 de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, el cual mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 22, al sur: 21.50 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con lote diez; y al poniente: 10.00 m con calle 31; con una superficie total aproximada de 215.00 m², por auto del quince de octubre de ese mismo año, se admitió la demanda, y por desconocerse su domicilio por acuerdo de fecha quince de los corrientes, se ordenó su emplazamiento en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al en que surta efectos la última publicación, de contestación a la demanda enderezada en su contra, previniéndosele asimismo que señale domicilio para notificaciones en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, se le podrá tener por confeso de los hechos de la demanda, y las ulteriores notificaciones se le harán por los estrados de éste H. Juzgado.

Se expide para su publicación, el presente, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, y en otro de circulación en esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1936.—30 mayo, 9 y 21 junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1909/86-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por EDUARDO SOLIS BARRAGAN en contra de CECILIO GARCIA el ciudadano juez dictó un auto que a la letra dice

Naucalpan de Juárez Estado de México a dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta y visto lo solicitado, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio se señalen las doce horas del día dieciséis de junio del año en curso, por lo que procedase en forma legal a anunciar la venta de los bienes por tres veces dentro de nueve días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, sirviendo de base para la misma la cantidad de tres millones ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, así mismo procedase a notificar al acreedor que aparece en el certificado de gravámenes en el domicilio que indica el promovente.—Convóquese postores.—Notifíquese.—Lo proveyó y firma el ciudadano juez quinto de lo civil, que actúa con Secretario.—Doy fe.—Ubicación del predio objeto del remate: Avenida de las Torres número uno, Colonia San Juan Totoltepec, Naucalpan Estado de México, teniendo un uso de casa habitación.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica. 1937.—30 mayo, 2 y 7 junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. No. 123/88, la señora GRACIELA GARDUÑO MONDRAGON promueve diligencias de información de dominio respecto de un terreno de labor en el que se encuentra construida una casucha de adobe, ubicado en el poblado de Santo Domingo de Guzmán municipio de Ixtlahuaca México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 151.75 m con Guadalupe Garduño; al sur: 151.75 m con carretera a Santo Domingo de Guzmán; al oriente: 50.50 m con terreno propiedad de la señora Petra Barrios; y al poniente: 50.50 m con terreno del panteón del poblado.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación editado en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca Méx., a 3 de mayo de 1988. El Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1939.—30 mayo, 2 y 7 junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. No. 121/88, el señor ANDRES GARDUÑO MONDRAGON, promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Santo Domingo de Guzmán, municipio de Ixtlahuaca México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noroeste: 129.20 m con terreno de Tomasa Ovando; al sur: 98.00 m con terreno de la señora Petra Barrios; al poniente: 90.00 m con terreno de Guadalupe Garduño.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación editado en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 3 de mayo de 1988.—El Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1940.—30 mayo, 2 y 7 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 525/87, FLORENCIO GONZALEZ EMBARCADERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los términos del Bo. de San Lorenzo, municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 99.00 m con Pedro Cedillo Elizalde; sur: 99.00 m con carretera México-Zumpango; oriente: 198.00 m con Jesús Flores y Roberto Téllez; poniente: 200.00 m con Ricardo Curiel.

Superficie aproximada: 19,701.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 18 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1938.—30 mayo, 2 y 7 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1238/87, JUAN ISAIAS LARA CERON promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n., Bo. de Santiago, municipio de San Mateo Atenco, mide y linda al norte: 71.60 m con Genaro Lara Cerón, al sur: 71.60 m con Sofia Elia Ramírez Lara, al oriente: 6.03.5 m con Rodrigo Samaniego, al poniente: 6.03.5 m con calle 16 de Septiembre.

Superficie aproximada: 432.10 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1900.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 1196/87, ARMANDO LOPEZ SALINAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Palacio s/n, d/c Barrio de San Isidro, en el municipio de San Mateo Atenco, mide y linda al norte: 10.00 m con avenida Palacio, al sur: 10.00 m con Cruz López Becerra, al oriente: 15.00 m con Cruz López Becerra, al poniente: 15.00 m con Cristóbal Villarreal Cárdenas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1900.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 1291/87, JUANA FRANCISCA SARA NUÑEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre Bo. Santiago, Municipio de San Mateo Atenco, mide y linda al norte: 25.00 m con Isauro Garibay, al sur: 25.00 m con Francisco Cortés, al oriente: 7.51 m con Martha Flora Sara Gómez, al poniente: 7.51 m con Encarnación Martínez.

Superficie aproximada: 187.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1900.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 1185/87, MARIA MERCEDES NARVAEZ DE SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en No. 600 Av. Buenavista Esq. Pensador Mexicano, Barrio La Concepción, Mpio. de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, mide y linda: norte: 27.00 m con Leonor Sánchez, sur: 27.00 m con calle Pensador Mexicano, oriente: 20.00 m con Félix Alvarez, poniente: 20.00 m con calle Buenavista.

Superficie aproximada: 540.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1900.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 1176/87, FAUSTO MOLINA VILCHIS, promueve Matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero número 208, Barrio de Guadalupe, en el municipio de San Mateo Atenco, mide y linda: norte: 16.35 m con Porfirio Molina, sur: 17.35 m con calle Francisco I. Madero No. 208, oriente: 13.88 m con Maurilio Molina, poniente: 14.88 m con Reyes Molina.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1900.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 1132/87, **ASUNCION DELGADILLO FLORES**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro Atenco, en el municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: al norte: 15.50 m con Vidañ Delgadillo Flores; al sur: 15.50 m con Aniceto Jaimez; al oriente: 10.00 m con Freyán Escobar; al poniente: 10.00 m con Sra. Tomasa Flores Díaz.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1900.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 1302/87, **JOSE RUBEN VALDEZ GONZALEZ**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lic. González Urquiza número 5, en la jurisdicción de San Juan Coapanoya, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: norte: 5.78 m con Enriqueta González; sur: dos líneas de 5.30 m con David Peña y 0.48 centímetros con Margarita González; oriente: 12.03 m con Armando González; poniente: dos líneas de 6.92 y 5.11 m con Margarita González. Superficie de: 66.20 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1900.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 1237/87, **AGUSTIN TRINIDAD ROSALES LIMON**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de la colonia La Piedra en el barrio de Santa María del municipio de Ocoyoacac, Estado de México, mide y linda: norte: 2 líneas la primera de 23.00 m y la segunda de 24.00 m ambas líneas colindan con la propiedad de Jesús Rosales Limón; sur: 43.00 m colinda con la propiedad de Julia Rosales Limón; oriente: 2 líneas la primera de 5.00 m colinda con la propiedad de Jesús Rosales Limón, la segunda de 11.00 m colinda con la propiedad de Lourdes López; poniente: 16.00 m colinda con la propiedad de Josefina Ibarra. Superficie: 613.30 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1900.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 1187/87, **JUAN VALENCIA PORCAYO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata No. 122, Bo. de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 24.50 m con Julia Porcayo; sur: 17.50 y 7.00 m con Carlos Valencia; oriente: 10.25 m con Anastacio Sanabria; poniente: 7.75 m con Bartolo Rivera y 2.50 m con Carlos Valencia. Superficie aprox.: 220.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1900.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 1181/87, **PORFIRIO MOLINA TELLEZ**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Libertad número 100, barrio de Guadalupe, en el municipio de San Mateo Atenco, mide y linda: norte: 44.00 m con herederos de Diego Villareal; sur: 10.50 m con Reyes Molina, 16.86 m con Fausto Molina y 16.64 m; oriente: 19.51 m con José Paz Molina Téllez; poniente: 18.65 m con calle de la Libertad.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1900.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 1239/87, **CECILIA ESCUTIA RAMIREZ**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Potrero s/n., barrio San Luquitas, municipio de San Mateo Atenco, mide y linda: norte: 95.50 m con Bonifacio Ineza; sur: 107.50 m con Erasto Escutia; oriente: 11.73 m con Guadalupe Escutia; poniente: 11.83 m con Benjamín Muñoz. Superficie de: 1,200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1900.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 1137/87, **BENITO NUÑEZ CAMPOS**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de las Flores No. 28, Bo. de San Pedro Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 15.00 m con una línea de 29.00 m con Gregorio Núñez; sur: 44.00 m con Angel Terrón; oriente: 113.00 m con el río Lerma; poniente: 27.60 m con una línea más de 85.40 m con Moisés Núñez. Superficie aprox.: 2073.85 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1900.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 1292/87, **JACINTO LEON VALENCIA**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos 108, barrio de San Miguel, en el municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: norte: 21.10 m y colinda con Onésimo Flores y 14.50 m y Félix García; sur: 29.30 m y colinda con avenida Morelos y 7.05 m y Félix García; oriente: 93.00 m y colinda con María Luisa Valencia; poniente: 62.20 y dos líneas más de 11.20 y 9.60 m y colinda con Félix García y calle 16 de Septiembre. Superficie: 2,985.51 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1900.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 1232/87, **LUCIA OSONOS GONZALEZ**, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 3, barrio de la Concepción, en el municipio de San Mateo Atenco, mide y linda: norte: dos líneas la primera de 17.00 m y la segunda de 9.00 m y colinda con Cda. de Independencia; sur: 34.00 m y colinda con Javier Gutiérrez y Claro González; oriente: 25.80 m y colinda con Juan López; poniente: 25.80 m y colinda con Valente González y Juan Delgadillo. Superficie: 781.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1900.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 1189/87, **HERMENEGILDO CAMACHO MORALES**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 13.60 m con Leonor Segura; sur: 13.60 m con Melchor Zepeda; oriente: 33.32 m con Angel Villar; poniente: 33.32 m con Juan González. Superficie aprox.: 455.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1900.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 1257/87, ROGELIO SANABRIA LEAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada del Panteón No. 8, barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, mide y linda: al norte: 67.00 m con Eufemia Centeno; al sur: 67.00 m con calzada del Panteón; al oriente: 40.00 m con Enrique Garduño; al poniente: 40.00 m con callejón. Superficie: 2 680.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1900.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 1263/87, REYNA GONZALEZ DE ROLDAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero sin número, Bo. Sta. María, municipio de San Mateo Atenco, mide y linda: norte: 12.00 m con zanja; sur: 12.00 m con camino calle Francisco I. Madero; oriente: 29.00 m con Manuel Zalazar; poniente: 29.00 m con Toribio Salazar. Superficie: 348.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1900.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 1269/87, RAMONA LEON VALENCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n., barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: al norte: 74.00 m con Maximino Aguirre; al sur: 75.00 m con Juan Piña; al oriente: 13.00 m con Maximino Aguirre; al poniente: 13.00 m con Maximino Aguirre. Superficie: 968.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1900.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 1183/87, ANTONIO CASTAÑEDA VALENCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido 73, Barrio de Santiago en el municipio de San Mateo Atenco, mide y linda: norte: 107.00 m con Benigno Castañeda; sur: 107.00 m con Leobardo Negrete; oriente: 8.50 m con zanja; poniente: 8.50 m con Calle Niño Perdido.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1900.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 1141/87, JORGE VARGAS CHAVEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda al norte: 12.00 m con zanja divisoria y Jesús Martínez; al sur: 12.00 m con Celia Serrano; al oriente: 10.00 m con Celia Serrano; y al poniente: 10.00 m con Joel Salazar.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1900.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 1145/87, SEBASTIAN DELGADILLO NAÑEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Juárez No. 7, Bo. de San Pedro municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda al norte: 23.00 m con zanja; al sur: 23.00 m con Privada San Pedro; al oriente: 60.00 m con Alfonso Delgadillo; al poniente: 60.00 m con Camerino Arroyo Cruz.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1900.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 1190/87, AUDIAS MARTINEZ DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre sin número en el Barrio de Guadalupe en San Mateo Atenco, mide y linda: norte: 4.70 m con Salomón Ortiz; sur: 8.00 m con Anastacio Porcayo; oriente: 10.55 m con camino sin nombre; poniente: 10.00 m con calle 16 de Septiembre.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1900.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 1231/87, TERESA GARDUÑO ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 16 de Septiembre s/n, Bo. de Santiaguillo, municipio de San Mateo Atenco, México, Distrito de Lerma, mide y linda: norte: 33.00 m con Aristeo Fierro; sur: 33.00 m con una zanja; oriente: 14.90 m con Santiago Fierro; poniente: 14.90 m con Ignacio Samaniego.

Superficie aproximada: 481.70 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1900.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 1197/87, LEONOR SANCHEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista s/n, Bo. La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, mide y linda: norte: 27.00 m con Rodolfo García Medina; al sur: 27.00 m con Mercedes Marvárez; oriente: 27.00 m con Félix Alvarez; poniente: 27.00 m con calle Buenavista.

Superficie aproximada: 729.00 M².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1900.—30 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 1198/87, RAUL CASTAÑEDA SEGURA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana No. 108, Bo. La Concepción en el municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: norte: 9.70 m con Juvenal González Salazar; sur: 9.70 m con calle Galeana; oriente: 19.00 m con Hilario Zepeda; poniente: 19.00 m con Milburgo González Zepeda.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1900.—30 mayo, 2 y 7 junio.

A mi madre le debo el vivir, y a mi maestro el vivir bien.

Alejandro Magno.



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 30 de mayo de 1988

Número 101

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del manantial El Capulín, arroyo El Campanario, manantial Las Trancas número 1, arroyo Sin Nombre número 1, manantial La Ciénega, arroyo Sin Nombre número 2, manantial La Rosa Blanca, arroyo Sin Nombre número 3, manantial Las Trancas número 2 y arroyo Sin Nombre número 4, municipio de Valle de Bravo, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica.—Dirección General de Administración y Control de Sistemas Hidrológicos.—Expediente: 201/411.2 (725.2)53394.

DECLARACION NUMERO 20/88

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las aguas del Manantial El Capulín, Arroyo El Campanario, Manantial Las Trancas, Núm. 1, Arroyo Sin Nombre Núm. 1, Manantial La Ciénega, Arroyo Sin Nombre Núm. 2, Manantial La Rosa Blanca, Arroyo Sin Nombre Núm. 3 Manantial Las Trancas núm 2 y Arroyo Sin Nombre Núm. 4, en el municipio de Valle de Bravo, Estado de México, tienen las siguientes características:

MANANTIAL EL CAPULIN.—Sus aguas afloran espontáneamente en las estribaciones del cerro del mismo nombre 2,500 metros aproximadamente al noroeste de la iglesia del poblado de San José Potrerillos, son de régimen permanente; son aprovechadas parcialmente en uso de riego; escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo El Campanario.

ARROYO EL CAMPANARIO.—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial El Capulín; son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo suroeste; tienen un recorrido total aproximado de 17,000 metros; 2,000 metros aproximadamente abajo de su origen, reciben por la margen derecha las aguas del arroyo Sin Nombre Núm. 1; 1,000 metros aproximadamente adelante, reciben por la margen izquierda las aguas del arroyo Sin Nombre Núm. 2; 500 metros aproximadamente más abajo, reciben por la margen derecha las aguas del arroyo Sin Nombre Núm. 4 y 13,500 metros aproximadamente más adelante, afluyen por la margen derecha al río Grande o de Temascaltepec, el cual forma parte integrante de la cuenca del río Balsas y se encuentra determinado de Propiedad Nacional, mediante Declaratoria Núm. 42 de 23 de febrero de 1922, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de marzo del mismo año.

Tomo CXLV, Toluca de Lerdo, Méx., lunes 30 de mayo de 1988 | No. 101

SUMARIO:

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA
Y RECURSOS HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del manantial El Capulín, arroyo El Campanario, manantial Las Trancas número 1, arroyo Sin Nombre número 1, manantial La Ciénega, arroyo Sin Nombre número 2, manantial La Rosa Blanca, arroyo Sin Nombre número 3, manantial Las Trancas número 2 y arroyo sin nombre número 4, municipio de Valle de Bravo, Méx.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1931, y 1932.

(Viene de la primera página)

MANANTIAL LAS TRANCAS NUM. 1.—Sus aguas afloran espontáneamente, 2,000 metros aproximadamente al suroeste del manantial El Capulín; son de régimen permanente; son aprovechadas parcialmente en usos de riego y abrevadero; escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo Sin Nombre Núm. 1.

ARROYO SIN NOMBRE NUM. 1.—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial Las Trancas Núm. 1; son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido siguen un rumbo sur; tienen un recorrido total aproximado de 200 metros y afluyen por la margen derecha al arroyo El Campanario.

MANANTIAL LA CIENEGA.—Sus aguas afloran espontáneamente, 500 metros aproximadamente al sureste de la escuela de San José Potrerillos; son de régimen permanente son aprovechadas parcialmente en usos de riego y abrevadero; escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo Sin Nombre Núm. 2.

ARROYO SIN NOMBRE NUM. 2.—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial La Ciénega; son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo suroeste; tienen un recorrido total aproximado de 3,500 metros; 500 metros aproximadamente abajo de su origen, reciben por la margen derecha las aguas del arroyo Sin Nombre Núm. 3 y cambian su rumbo al noroeste y 3,000 metros aproximadamente adelante, afluyen por la margen izquierda al arroyo El Campanario.

MANANTIAL LA ROSA BLANCA.—Sus aguas afloran espontáneamente, 500 metros aproximadamente al oeste del manantial La Ciénega; son de régimen permanente; son aprovechadas parcialmente en usos de riego y abrevadero; escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo Sin Nombre Núm. 3.

ARROYO SIN NOMBRE NUM. 3.—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial La Rosa Blanca; son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo suroeste; tienen un recorrido total aproximado de 50 metros y afluyen por la margen derecha al arroyo Sin Nombre Núm. 2.

MANANTIAL LAS TRANCAS NUM. 2.—Sus aguas afloran espontáneamente, 2,800 metros aproximadamente al suroeste del manantial El Capulín; son de régimen permanente; son aprovechadas parcialmente en usos de riego y abrevadero; escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo Sin Nombre Núm. 4.

ARROYO SIN NOMBRE NUM. 4.—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial Las Trancas Núm. 2; son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido; siguen un rumbo sur; tienen un recorrido total aproximado de 1,000 metros y afluyen por la margen derecha al arroyo El Campanario.

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refieren el párrafo quinto del artículo 27 Constitucional y los artículos 5o, fracción V y 6o, fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 17 fracción XXIII de la Ley antes invocada, 1o. y 2o. del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicable al caso conforme a lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio de la Ley Federal de Aguas, se declara que son Propiedad Nacional las aguas del Manantial El Capulín, arroyo El Campanario, Manantial Las Trancas Núm. 1, Arroyo Sin Nombre Núm. 1, Manantial La Ciénega, Arroyo Sin Nombre Núm. 2, Manantial La Rosa Blanca, Arroyo Sin Nombre Núm. 3, Manantial Las Trancas Núm. 2 y Arroyo Sin Nombre Núm. 4, lo mismo que sus cauces y zonas federales, en la extensión que fija la Ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales de los cauces y zonas federales de las citadas corrientes, contarán con un plazo de noventa días a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las solicitudes que en su caso correspondan, en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 4 de marzo de 1988.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Eduardo Pesqueira Olea**.—Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 29 de abril de 1988).



GOBIERNO
DEL
ESTADO
DE
MEXICO

SECRETARIA
DE
ADMINISTRACION

DIRECCION
DE
RECURSOS
MATERIALES

PERIODO DEL 2 AL 6 DE MAYO DE 1988

ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL

NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
	<u>I N S C R I P C I O N E S</u>		<u>R E I N S C R I P C I O N E S</u>
2001-01/88	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL ECONOCASA, S. A. DE C. V.	1883-02/88	REFACCIONES DIESEL DEL CENTRO, S. A.
2002-01/88	MANUFACTURAS POST FORM, S. A. DE C. V.	0308-07/88	ALFONSO BORJA PRIETO
2003-01/88	SERVICIOS Y LLANTAS CONSULADO, S. A. C. V.	0896-06/88	CIA. MEXICANA DE CONCRETO PRETENSADO - - COMECOP, S. A. DE C. V.
2004-01/88	INDUSTRIAS LIEVANA, S. A.	0320-07/88	KENDALL DE MEXICO, S. A. DE C. V.
2005-01/88	MOTORES Y REFACCIONES AERONAUTICAS, S. A.	0952-05/88	EL CRISOL, S. A. DE C. V.
2006-01/88	PAPELES Y LAPICES, S. A. DE C. V.	1454-04/88	COMERSA, S. A.
2007-01/88	ADRIAN MACAZACA MONTALVO	1887-07/88	VITRI NIETO, S. A.
2008-01/88	TECNICA SALGAR, S. A. DE C. V.	1418-04/88	BARROS CASTELAZO, S. A. DE C. V.
2009-01/88	REPRESENTACIONES IMEXSA, S. A.	0773-06/88	ZAPATA, S. A.
2010-01/88	SWIETENIA, S. A. DE C. V.		

LIC. MA. DEL CARMEN GPE. SANCHEZ L.

[Firma]
LIC. DARIO LOIS ARRIETA JIMENEZ

Vo Bo DEL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Periodo del 25 al 29 de abril de 1988.

ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL		
NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	NUMERO DE PROVEEDOR
1997-01/88	<u>I N S C R I P C I O N E S :</u> KOKAI ELECTRONICA, S. A. DE C. V. MUEBLES LOREN, S. A. DE C. V. DIVOL, S. A. QUIMICA COLUMBIA, S. A. DE C. V. =====	<u>R E I N S C R I P C I O N E S :</u> INGENIERIA ELECTRICA Y SANITARIA, S. A. INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S. A. ELECTROFER No. 1 JOHNSON & JOHNSON DE MEXICO, S. A. C. V. PFIZER, S. A. DE C. V. BAXTER, S. A. DE C. V. TUBOS TOLLOCAN (OSCAR GONZALEZ CHAPARRO) MUEBLES SOAR, S. A. DE C. V. PRODUCTOS ADEX, S. A. DE C. V. IMPRESORA REX, S. A. INTERLUZ, S. A. DE C. V. PLASTICOS LUMERR, S. A. LUMO DINAMICA S. A. DE C. V.
1998-01/88		
1999-01/88		
2000-01/88		
=====		
LIC. MA. DEL CARRÉN GPE. SANCHEZ I.		LIC. DARIO MARIETA JIMENEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA		Yo So DEL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Periodo del

ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL			
NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
		0276-07/88	ROSSBACH DE MEXICO, S. A.
		1440-04/88	CORPORACION LITOMEX, S. A. DE C. V.
		1788-02/88	CUERNAVACA AUTOMOTRIZ, S. A. DE C. V.
		1623-03/88	ING. TEODORO ALBARRAN PLIEGO, S. A. DE C. V.
		0784-06/88	VALEZZI, S. A. DE C. V.
		0284-07/88	QUIMICA HOECHST DE MEXICO, S. A. DE C. V.
		1190-05/88	MEDI LAB, S. A.
		0280-07/88	A H ROBINS DE MEXICO, S. A. DE C. V.
		0147-07/88	IMPRESIONES A GARCIA SAN JUAN
		1458-04/88	ELECTROMECANICA DE TOLUCA, S. A.
		1820-02/88	PURITI, S. A. DE C. V.
		1740-03/88	PARTES Y FLEXIBLES, S. A.
		0675-06/88	AUTOMOTORES IXTAPALAPA, S. A. DE C. V.
		0010-07/88	PRODUCTOS INDUSTRIALES PARA LA CONSTRUCCION S. A. DE C. V.
LIC. MA. DEL CARMEN GPE. SANCHEZ L.		LIC. DARIO L. ARRIETA JIMENEZ	
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA		Vº Bº DEL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	



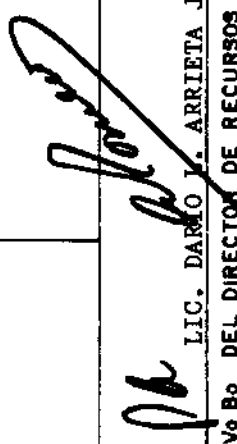
GOBIERNO
DEL
ESTADO
DE
MEXICO

SECRETARIA
DE
ADMINISTRACION

DIRECCION
DE
RECURSOS
MATERIALES

PERIODO DEL _____

ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL		
NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	NUMERO DE PROVEEDOR RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA "
		LIMPIEZA SAN LUIS, S. A. DE C. V.
		EMPRESAS TOLLOCAN 2001, S. A.
		OPTICAS LUX, S. A. DE C. V.
		REFACCIONES Y RECTIFICACIONES RAMOS
		TECNI LLANTAS, S. A. DE C. V.

LIC. MA. DEL CARMEN OPE. SANCHEZ L.		 LIC. DARÍO V. ARRIETA JIMENEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA		
		Vº Bº DEL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



GOBIERNO
DEL
ESTADO
DE
MEXICO

SECRETARIA
DE
ADMINISTRACION

DIRECCION
DE
RECURSOS
MATERIALES

PERIODO DEL 18 AL 22 DE ABRIL DE 1988

ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL			
NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
	<u>I N S C R I P C I O N E S :</u>		<u>R E I N S C R I P C I O N E S :</u>
1984-01/88	ROSALVA ESPEJEL MUÑOZ (PERSONA FISICA)		
1985-01/88	CARTUMEX, S. A.		
1986-01/88	INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S. A. C. V.		
1987-01/88	SONI AUTOMOTRIZ, S. A. DE C. V.		
1988-01/88	GENERAL DE RADIO, S. A. DE C. V.		
1989-01/88	CONSULTORIA, ASESORIA Y NEGOCIOS EN COMERCIO EXTERIOR, S. A. DE C. V.		
1990-01/88	SIEMPRE LUZ, S. A.		
1991-01/88	FOMENTO DE COMERCIO EXTERIOR, S. A.		
1992-01/88	TECNICA PROFESIONAL DE LIMPIEZA, S. A. C. V.		
1993-01/88	PRODUCTOS Y MATERIALES XEROGRAFICOS, S. A. DE C. V.		
1994-01/88	ALBERTO PLIEGO DIAZ GONZALEZ E HIJOS, S. A. DE C. V.		
LIC. MA. DEL CARMEN GPE. SANCHEZ L.		LIC. DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ	
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA		Vo Bo DEL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	



GOBIERNO
DEL
ESTADO
DE
MEXICO

SECRETARIA
DE
ADMINISTRACION

DIRECCION
DE
RECURSOS
MATERIALES

PERIODO DEL 18 AL 22 DE ABRIL DE 1988

ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL			
NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
1995-01/88	GRUPO EDITORIAL MEXICANO, S. A. DE C. V.		
1996-01/88	PAPELES Y MAQUINARIA, S. A. DE C. V.		

LIC. MA. DEL CARMEN GPE. SANCHEZ L.		LIC. DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ	
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA		Vo Bo DEL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	



GOBIERNO
DEL
ESTADO
DE
MEXICO

SECRETARIA
DE
ADMINISTRACION

DIRECCION
DE
RECURSOS
MATERIALES

PERIODO DEL 11 AL 15 DE ABRIL DE 1988

ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL			
NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
<u>INSCRIPCIONES:</u>			
1975-01/88	ITALGRAF, S. A. DE C. V.		
1976-01/88	GRUPO PAPELERO OMEGA, S. A.	1490-04/88	SITRASEC, S. A. DE C. V.
1977-01/88	LEON WEILL, S. A.	1546-03/88	PLASTICOS ROJAS (ROJAS MARTINEZ MAURICIO)
1978-01/88	FUMI PLAGAS Y ROEDORES, S. A.	1056-05/88	HELI JET, S. A. DE C. V.
1979-01/88	ACUMULADORES INDUSTRIALES, S. A. DE C. V.	0333-07/88	FORMEX YBARRA, S. A. DE C. V.
1980-01/88	LUZ EVANGELINA PEÑA GOMEZ	1876-02/88	MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA EN GENERAL, S. A.
1981-01/88	PROVEEDOR DE MUEBLES Y HERRAMIENTAS, S. A. DE C. V.	1246-04/88	ALVIN DE MEXICO, S. A. DE C. V.
1982-01/88	AUTOELECTRICA PALACIOS (CARRASCO PALACIOS JAVIER)	1924-02/88	INDUSTRIAL DE PINTURAS ISON, S. A.
1983-01/88	ASTROPEDREGAL, S. A. DE C. V.	1850-02/88	"ALPA" ALBARRAN DELGADO JUAN MANUEL
=====	=====	0175-07/88	PROMECCO, S. A. DE C. V.
=====	=====	1201-05/88	MAKIMEX, S. A. DE C. V.
=====	=====	0125-07/88	I C N FARMACEUTICA, S. A.
=====	=====	1881-02/88	MICROCOMPUTACION COMERCIAL, S. A. DE C. V.
LIC. MA. DEL CARMEN GPE, SANCHEZ L.			
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA		Vo Bo LIC. DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ DEL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	

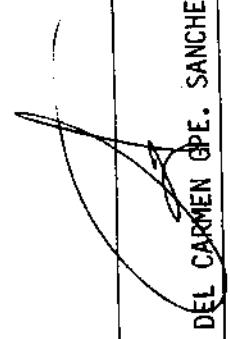
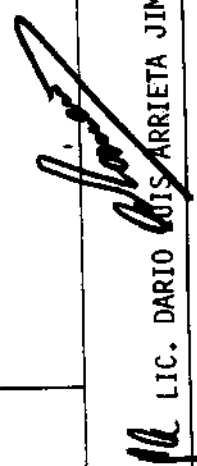
GOBIERNO
DEL
ESTADO
DE
MEXICO

SECRETARIA
DE
ADMINISTRACION

DIRECCION
DE
RECURSOS
MATERIALES

PERIODO DEL 11 AL 15 DE ABRIL DE 1988

ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL

NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
		0030-07/88	PLASTICOS REX, S. A. DE C. V.
		0946-05/88	IMPORTADORA MEDICA MEXICANA, S. A.
		1722-03/88	SERVICIO TECNICO AERONAUTICO, S. A. DE C. V.
		1338-04/88	EQUIPOS DE CONSTRUCCION E INDUSTRIA, S. A.
		1524-04/88	MATERIAL ELECTRICO Y SERVICIO, S. A. C. V.
		1791-02/88	MULTISEÑALES, S. A. DE C. V.
		0893-06/88	GRUPO CARBEL, S. A.
		0173-07/88	THE SYDNEY ROSS CO, S. A. DE C. V.
		0748-06/88	TUBOS R G C, S. A.
		1882-02/88	TRANSCONTINENTAL DE LLANTAS, S. A. DE C. V.
		0934-05/88	ELECTROFORJADOS NACIONALES, S. A. DE C. V.
		0313-07/88	LABORATORIOS BRISTOL DE MEXICO, S. A. C. V.
=====			
 LIC. MA. DEL CARMEN GPE. SANCHEZ L.		 LIC. DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ	
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA		Vo Bo DEL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	

1910.-30 mayo.

2 1000 0 2102 86 05



GOBIERNO
DEL
ESTADO
DE
MEXICO

SECRETARIA
DE
ADMINISTRACION

DIRECCION
DE
RECURSOS
MATERIALES

PERIODO DEL 18 AL 23 DE MARZO DE 1988

ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL

NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
	<u>I N S C R I P C I O N E S</u>		<u>R E I N S C R I P C I O N E S</u>
1962-01/88	FRID MALIMBAUM ELSA (SISTEMAS LOGICOS)	0106-07/88	MANUFACTURERA FAIRBANKS MORSE, S. A. C. V.
1963-01/88	IMPORTADORA Y EXPORTADORA LEKO, S. A. C. V.	1763-03/88	REPRESENTACIONES E INVESTIGACIONES MEDICAS S. A. DE C. V.
1964-01/88	LABORATORIOS GRIN, S. A. DE C. V.	1459-04/88	DISTRIBUIDOR CIENTIFICO PALLACH, S. A.
1965-01/88	MONTACARGAS Y AGROMAQUINARIA, S. A. C. V.	1264-04/88	MULTIDUC, S. A. DE C. V.
=====	=====	0688-06/88	TUBOS CONEXIONES Y TANQUES, S. A. DE C. V.
		0299-07/88	FERNANDEZ EDITORES, S. A. DE C. V.
		1674-03/88	VARA, S. A.
		1716-03/88	D' LARA BRANDON GIMENA
		0166-07/88	MENNEN DE MEXICO, S. A.
		1017-05/88	TEKNOMERICA, S. A. DE C. V.
		0793-06/88	FABRICACIONES INDUSTRIALES TUMEX, S. A. C.V.
		0250-07/88	CONCRETOS COMPRIMIDOS SAN CRISTOBAL, S. A.

LIC. MA. DEL CARMEN GPE. SANCHEZ L.

[Signature]
LIC. DARIO ARRIETA JIMENEZ
Vo B'd DEL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



Gobierno del Estado de México

Secretaría de Administración

Dirección de Recursos Materiales

PERIODO DEL 18 AL 23 DE MARZO DE 1988

ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL			
NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
		1560-03/88	BYRON JAKSON CO, S. A.
		1727-03/88	ECATEPEC AUTOMOTRIZ, S. A. DE C. V.
		0986-05/88	SERVICIOS ESPECIALES DE VENTAS AUTOMOTRICES, S. A. DE C. V.
		0427-07/88	SUMMA CIA. AUTOMOTRIZ, S. A.
		0111-07/88	CUAUTITLAN, S. A.
		1706-03/88	TLALNEPANTLA AUTOMOTRIZ, S. A. DE C. V.
		0353-07/88	LOMAS AUTOMOTRIZ, S. A. DE C. V.
		0868-06/88	MEXA MOTORS, S. A. DE C.V.
		0187-07/88	GRAFICARTE, S. A.
		0059-07/88	DISTRIBUIDORA DE TUBOS, S. A.
		0378-07/88	HORR Y CHOPERENA SUCEORES, S. A.
		0385-07/88	FORMULARIOS E IMPRESOS, S. A. DE C. V.
		1894-02/88	SISTEMA DE INFORMACION TECNICO ADMINISTRATIVO, S. A. DE C. V.
		1845-02/88	TELUX S. A.

LIC. MA. DEL CARMEN GPE. SANCHEZ L.

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA

LIC. DARIO FELIX ARRIETA JIMENEZ

Vo Bº DEL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



GOBIERNO
DEL
ESTADO
DE
MEXICO

SECRETARIA
DE
ADMINISTRACION

DIRECCION
DE
RECURSOS
MATERIALES

PERIODO DEL 18 AL 23 DE MARZO DE 1988

ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL

NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
1758-03/88	AMPERE, S. A. DE C. V.	1758-03/88	AMPERE, S. A. DE C. V.
0423-07/88	SELMEC EQUIPOS INDUSTRIALES, S. A. DE C. V.	0423-07/88	SELMEC EQUIPOS INDUSTRIALES, S. A. DE C. V.
1494-04/88	HULERA AMERICANA, S. A. DE C. V.	1494-04/88	HULERA AMERICANA, S. A. DE C. V.
0821-06/88	DISEÑO E INGENIERIA EN COMPUTACION, S. A.	0821-06/88	DISEÑO E INGENIERIA EN COMPUTACION, S. A.
1062-05/88	EMPRESA AUTOMOTRIZ TOLUCA, S. A. DE C. V.	1062-05/88	EMPRESA AUTOMOTRIZ TOLUCA, S. A. DE C. V.
1847-02/88	ELECTRONICA INGENIERIA Y COMUNICACIONES, S. A. DE C. V.	1847-02/88	ELECTRONICA INGENIERIA Y COMUNICACIONES, S. A. DE C. V.
=====			
LIC. MA. DEL CARMEN GPE. SANCHEZ I.			LIC. DARIO LUIS ARRIETA JIMENEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA		VoBo DEL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	



ESTADO DE MEXICO

ADMINISTRACION

RECURSOS MATERIALES

PERIODO DEL 14 AL 18 DE MARZO DE 1988

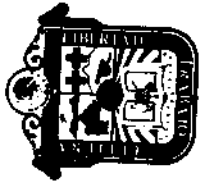
CANCELACION DE REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL

CANTON DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	MOTIVOS DE LA CANCELACION
0419	REPRESENTACIONES QUIMICAS DE TOLUCA, S. A.	<p>POR ACUERDO NUMERO CATORCE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, SE SUSPENDE DEL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL, A LA EMPRESA ANTES MENCIONADA, POR UN TERMINO DE SEIS MESES A PARTIR DEL DIA SIETE DE MARZO; DEBIENDOSE PUBLICAR EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PEDIDOS NUMERO M-895, 901 y 918/87.</p>

1912.-30 mayo.

EL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES

C. P. ROBERTO CERVANTES BRAVO	C. P. BENJAMIN TELLEZ HERNANDEZ	ING. ARMANDO ROMERO MERCENARIO
SECRETARIA DE FINANZAS	SECRETARIA DE PLANEACION	SECRETARIA DE ADMINISTRACION



GOBIERNO
DEL
ESTADO
DE
MEXICO

SECRETARIA
DE
ADMINISTRACION

DIRECCION
DE
RECURSOS
MATERIALES

PERIODO DEL 28 AL 30 DE MARZO DE 1988

ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL		
NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	NUMERO DE PROVEEDOR
<u>INSCRIPCIONES</u>		
1966-01/88	PAPELERA AMERICA (SOLIS FERNANDEZ MA. DE LA PALCIA MARIANA)	1063-05/88
1967-01/88	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES FABRILES, S. A. DE C. V.	1884-02/88
1968-01/88	PROVEEDORA TEKNIMEX, S. A. DE C. V.	1469-04/88
1969-01/88	BASF MEXICANA, S. A. DE C. V.	0998-05/88
1970-01/88	ALTERNATIVA EN CAPTURA, S. A.	0613-06/88
1971-01/88	ARTES GRAFICAS G Y G, S. A.	0167-07/88
1972-01/88	IMPRESOS CARVE (AIDA GEHM PECERO)	1041-05/88
1973-01/88	SERVICIO AUTOMOTRIZ HIPICO, S. A. C. V.	0230-07/88
1974-01/88	ACUMULADOR INSUPERABLE, S. A. DE C. V.	1350-04/88
=====	=====	0572-06/88
		1115-05/88
		0267-07/88
		1919-02/88
		0947-05/88
LIC. MA. DEL CARMEN GPE. SANCHEZ L.		SURTIDORA INTERAMERICANA DE OFICINAS, S. A.
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA		
		Vo Bo DEL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



GOBIERNO
DEL
ESTADO
DE
MEXICO

SECRETARIA
DE
ADMINISTRACION

DIRECCION
DE
RECURSOS
MATERIALES

PERIODO DEL 28 AL 30 DE MARZO DE 1988

ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL			
NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	NUMERO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
		0807-06/88	INDUSTRIAS ROCEN, S. A.
		0744-06/88	RADIO MOVIL, S. A.
		1818-02/88	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO KORA, S. A. C. V.
		1342-04/88	MADERERIA SAN ANDRES, S. A.
		0340-07/88	DERIVADOS DE GASA, S. A. DE C. V.
		0614-06/88	INDUSTRIAS DIF
		0351-07/88	SELECCIONES MERCANTILES, S. A. DE C. V.
		1545-03/88	AMORTIGUADORES RELAMPAGO
		1074-05/88	GRAFICA INDUSTRIAL MEXICANA, S. A. DE C. V.
		0683-06/88	CASA FREDDY EQUIPOS MILITARES, S. A.
		1855-02/88	COMPUTADORAS PROGRAMAS Y ASESORIAS CANAFE, S. A. DE C. V.
=====			
LIC. MA. DEL CARMEN GPE. SANCHEZ L.		LIC. DARIO QUISARRIETA JIMENEZ	
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL AREA		Vo Bo DEL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	



ESTADO DE MEXICO

ADMINISTRACION

RECURSOS MATERIALES


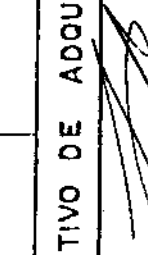
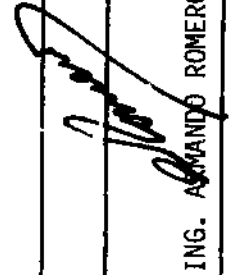
PERIODO DEL 14 AL 18 DE MARZO DE 1988

CANCELACION DE REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL

CÓDIGO DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	MOTIVOS DE LA CANCELACION
0942	CONSORCIO PAPELERO IRIS, S. A.	<p>POR ACUERDO NUMERO QUINCE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, SE SUSPENDE DEL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL A LA EMPRESA ANTES MENCIONADA, POR UN TERMINO DE SEIS MESES A PARTIR DEL DIA SIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO; POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PEDIDO NUMERO 26/88 PARTIDAS 2 Y 3, DEBIENDOSE PUBLICAR EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO.</p>

1914. -30 mayo.

EL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES

C. P. ERNESTO CERVANTES BRAVO
SECRETARIA DE FINANZAS

C. P. BENJAMIN TELLEZ HERNANDEZ
SECRETARIA DE PLANEACION

ING. ARMANDO ROMERO MERCENARIO
SECRETARIA DE ADMINISTRACION

CORPORACIONES VARAITA, S.A. DE C.V.

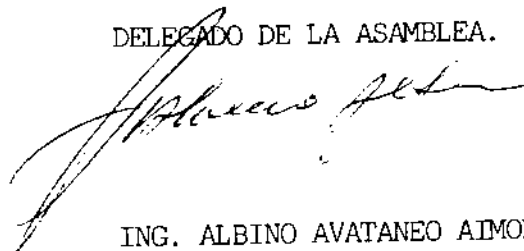
CALZADA DE LAS ARMAS No.1 LOC. J
R.F.C. CVA-860606TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO C.P. 54080
REG. I.V.A. 1067451

ACUERDO DE FUSION

Conforme al Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, manifestamos que la sociedad CORPORACIONES VARAITA, S.A. DE C.V. acordó fusionarse junto con GRUPO SOLIS, y RIVALTA, S.A. DE C.V., con GRUPO C.E.A., S.A. DE C.V. en los siguientes términos:

- a.- Se fusiona GRUPO C.E.A., S.A. DE C.V. (Fusionante) con CORPORACIONES VARAITA, S.A. DE C.V., GRUPO SOLIS, S.A. DE C.V. y RIVALTA, S.A. DE C.V. (Fusionadas) - subsistiendo la primera y desapareciendo las subsecuentes.
- b.- GRUPO C.E.A., S.A. DE C.V. absorberá todos los Activos y se hará cargo de los Pasivos de CORPORACIONES VARAITA, S.A. DE C.V., GRUPO SOLIS, S.A. DE C.V. y RIVALTA, S.A. DE C.V.
- c.- La fusión surtirá sus efectos al momento de su inscripción en el Registro Público, en virtud de haberse obtenido la autorización por parte de los acreedores de las sociedades fusionadas para llevar a cabo la fusión de las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- d.- Una vez efectuada la fusión, quedarán vigentes los estatutos de GRUPO C.E.A. S.A. DE C.V.

DELEGADO DE LA ASAMBLEA.



ING. ALBINO AVATANEO AIMONE

1923.--30 mayo.



Grupo C.E.A., S.A. de C.V.

CALZADA DE LAS ARMAS No. 1
FRACCIONAMIENTO TECNICO IND. LAS ARMAS
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO
CODIGO POSTAL PLANTA 54080
APARTADO POSTAL 582 (C.P.A. 54000)
TELEX 017 2297 MCEAME CABLE CEAGEAR
TELEFONOS: 394-76-11 394-74-98 394-72-54

ACUERDO DE FUSION

Conforme al Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, manifestamos que la sociedad GRUPO C.E.A., S.A. DE C.V. acordó fusionarse con las sociedades - CORPORACIONES VARAITA, S.A. DE C.V., GRUPO SOLIS, S.A. DE C.V. y RIVALTA, S.A. DE C.V. en los siguientes términos:

- a.- Se fusiona GRUPO C.E.A., S.A. DE C.V. (Fusionante) con CORPORACIONES VARAITA, S.A. DE C.V., GRUPO SOLIS, S.A. DE C.V. y RIVALTA, S.A. DE C.V.(Fusionadas) subsistiendo la primera y desapareciendo las subsecuentes.
- b.- GRUPO C.E.A., S.A. DE C.V. absorberá todos los Activos y se hará cargo de los Pasivos de CORPORACIONES VARAITA, S.A. DE C.V. , GRUPO SOLIS, S.A. DE C.V., y RIVALTA S.A. DE C.V.
- c.- La fusión surtirá sus efectos al momento de su inscripción en el Registro Público, en virtud de haberse obtenido la autorización por parte de los acreedores de las sociedades fusionadas para llevar a cabo la fusión de las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- d.- Una vez efectuada la fusión, quedarán vigentes los estatutos de GRUPO C.E.A., S.A. DE C.V.

DELEGADO DE LA ASAMBLEA

ING. CARLO BAI MORIONDO

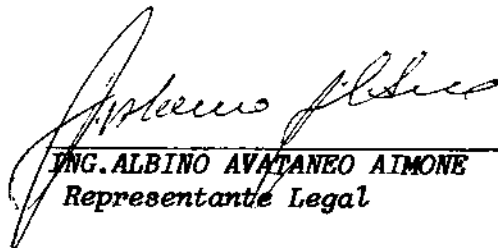
1924.--30 mayo.

CORPORACIONES VARAITA, S.A. DE C.V.
 CALZADA DE LAS ARMAS NO. 1 LOC. J
 FRACC. TEC. IND. "LAS ARMAS"
 54080 TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO.

ESTADO DE RESULTADOS DEL

1º ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987.

<u>I N G R E S O S</u> :		\$	0.
<u>Menos:</u>			
<u>GASTOS DE ADMINISTRACION:</u>			9,549.00
Impuestos	\$ 2,777.00		
No deducibles	<u>7,172.00</u>		
<u>GASTOS FINANCIEROS:</u>			317'407,559.00
Intereses	<u>317'407,559.00</u>		
<u>RESULTADO DEL EJERCICIO</u>		\$	<u>(317'417,508.00)</u>


 ING. ALBINO AVATANEO AIMONE
 Representante Legal

1925.- 30 mayo.

CORPORACIONES VARAITA, S.A. DE C.V.
 CALZADA DE LAS ARMAS NO. 1 LOC. J
 FRACC.TEC. IND. "LAS ARMAS"
 54080 TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL
31 DE DICIEMBRE DE 1 9 8 7.

ACTIVO:

CIRCULANTE:

Tesorería	\$	828,000.00
Inversión en Sociedades		339'013,000.00
I.V.A. por Acreditar		7,500.00

ACTIVO TOTAL \$ 339'848,500.00

PASIVO:

A CORTO PLAZO:

Acreedores Diversos	\$	656'430,508.00
---------------------	----	----------------

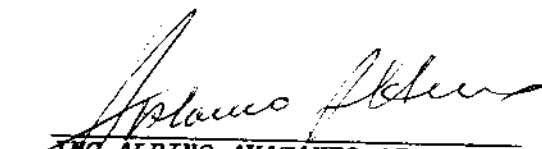
PASIVO TOTAL \$ 656'430,508.00

CAPITAL CONTABLE.

Capital Social	1'000,000.00
Perdidas y Ganancias	(164,500.00)
Resultado del Ejercicio	(317'417,508.00)

CAPITAL TOTAL (316'582,008.00)

TOTAL PASIVO Y CAPITAL \$ 339'848,500.00


ING. ALBINO AVATANEO AIMONE
 Representante Legal

RIVALTA, S.A. DE C.V.
CALZADA DE LAS ARMAS NO. 1
FRACC. TEC. IND. "LAS ARMAS" 54080
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO.

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1º ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987.

<u>I N G R E S O S :</u>	\$	0.00
 <u>M E N O S :</u>		
 <u>GASTOS DE ADMISTRACION :</u>		4,901.00
Impuestos Diversos	\$ 4,901.00	
 <u>GASTOS FINANCIEROS:</u>		316'925,152.00
Intereses	316'925,152.00	
 <u>RESULTADO DEL EJERCICIO</u>	\$	<u>(316'930,053.00)</u>



ING. ERCOLE MARZIANO BRENTEGANI
Representante Legal

1927.—30 mayo.

RIVALTA, S.A. DE C.V.
 CALZADA DE LAS ARMAS NO. 1
 FRACC. TEC. IND. "LAS ARMAS" 54080
 TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL
31 DE DICIEMBRE DE 1 9 8 7 .

ACTIVO:

CIRCULANTE:

Tesorería	\$ 823,099.00
Inversión en Sociedades	339'181,000.00
I.V.A. por Acreditar	<u>7,500.00</u>

ACTIVO TOTAL \$ 340'011,599.00

PASIVO:

A CORTO PLAZO:

Acreedores Diversos	<u>656'106,152.00</u>
---------------------	-----------------------

PASIVO TOTAL 656'106,152.00

CAPITAL CONTABLES:

CAPITAL SOCIAL	1'000,000.00
Perdidas y Ganancias	(164,500.00)
Resultado del Ejercicio	<u>(316'930,053.00</u>

CAPITAL TOTAL \$ (316'094,553.00)

TOTAL PASIVO Y CAPITAL \$ 340'011,599.00



ING. ERCOLE MARZIANO BRENTEGANI
 Representante Legal


1928.-30 mayo.

GRUPO SOLIS, S.A. DE C.V.
 CALZADA DE LAS ARMAS NO. 1 LOC. H
 FRACC. TEC. IND. "LAS ARMAS"
 54080 TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO.

ESTADO DE RESULTADOS DEL

1º ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987.

<u>I N G R E S O S</u>		\$	0.
<u>Menos:</u>			
<u>GASTOS DE ADMINISTRACION.</u>			9,949.00
Impuestos Diversos	\$ 2,777.00		
Nodeducibles	<u>7,172.00</u>		
<u>GASTOS FINANCIEROS:</u>			318'124,896.00
Intereses	<u>318'124,896.00,</u>		
<u>RESULTADO DEL EJERCICIO</u>		\$	<u>318'134,845.00</u>


ING. CARLO BAI MORIONDO
 Representante Legal

1929.—30 mayo.

GRUPO SOLIS, S.A. DE C.V.
 CALZADA DE LAS ARMAS NO. 3 LOC. H
 FRACC. TEC. IND. "LAS ARMAS"
 54080 TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA
 =====
 AL 31 DE DICIEMBRE 1987
 =====

ACTIVO

CIRCULANTE

Tesorería	\$ 828,000.00
Inversión en Sociedades	340'463,000.00
I.V.A. por Acreditar	<u>7,500.00</u>
ACTIVO TOTAL	<u>341'298,500.00</u> =====


PASIVO

A CORTO PLAZO

Acreedores Diversos	<u>668'597,845.00</u>
PASIVO TOTAL	\$ <u>668'597,845.00</u> =====

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	1'000,000.00
Perdidas y Ganancias	(164,500.00)
Resultado del Ejercicio	<u>318'134,845.00</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$ <u>341'298,500.00</u> =====




 INC. CARLO MAI MCRIONDO
 Representante Legal.

GRUPO - C.E.A., S. A. DE C.V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

<p><u>C I R C U L A N T E</u></p> <p>BANCOS 28'985,006.</p> <p>CLIENTES 882'176,208.</p> <p>DEUDORES DIVERSOS 270'699,622.</p> <p>ALMACEN DE MATERIALES 19'174,880.</p> <p>MATERIALES EN TRANSITO 48'169,957.</p> <p>INVERSION EN SOCIEDADES 672'672,135.</p> <p>DEPOSITOS EN GARANTIA 242,100.</p>	<p><u>ACTIVO</u></p> <p>9'207,305.</p> <p>183'715,978.</p> <p>14'371,500.</p> <p>5'102,942.</p> <p>420,492.</p> <p>4'817,701.</p> <p>738,477.</p> <p>97'876,643.</p> <p>5'284,746.</p> <p>4'067,911.</p> <p>2'535,194.</p>	<p><u>LIABILIDADES</u></p> <p>PROVEEDORES 215'605,743.</p> <p>ADREDORES DIVERSOS 154'747,882.</p> <p>DOCUMENTOS POR PAGAR 35'994,977.</p>	<p><u>PASIVO</u></p> <p>666'457,000.</p> <p>2'803,897.</p> <p>126'103,206.</p> <p>1'043'966,820.</p>
<p><u>F I J O:</u></p> <p>MAG.Y EQ.EN TRANSITO</p> <p>MAG. Y EQ. INDUSTRIAL</p> <p>DEP. AJUM. MAG. Y EQ. IND.</p> <p>HTA. Y EQ. MENOR</p> <p>DEP. AJUM. HTA. EQ. MENOR</p> <p>MOB. EQ. DE OFICINA</p> <p>DEP. AJUM. MOB. EQ. OFINA.</p> <p>EQ. DE TRANSPORTE</p> <p>DEP. AJUM. EP. TRANSPORTE</p> <p>EQ. ELECTRONICO</p> <p>DEP. AJUM. EQ. ELECTRONICO</p>	<p><u>CAPITAL CONTABLE:</u></p> <p>CAPITAL SOCIAL 178'551,383.</p> <p>RESERVA LEGAL 4'682,450.</p> <p>PERDIDAS Y GANANCIAS 4'079,224.</p> <p>RESULTADO DEL EJERCICIO 92'181,697.</p>	<p><u>T O T A L</u></p> <p>102'112,758.</p> <p>2'275,679,307.</p>	<p><u>T O T A L</u></p> <p>1'869,330,725.</p> <p>2'275,679,307.</p>

1931.—30 mayo.


 ING. CARLO BAT MORFONDO
 Representante Legal.



Grupo C.E.A., S.A. de C.V.

CALZADA DE LAS ARMAS No. 1
 FRACCIONAMIENTO TECNICO IND. LAS ARMAS
 TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO
 CODIGO POSTAL PLANTA 54080
 APARTADO POSTAL 582 (C.P.A. 54000)
 TELEX 017 2297 MCEAME CABLE CEAGEAR
 TELEFONOS: 394-76-11 394-74-98 394-72-54

ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO DEL
1º DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1 9 8 7 .

V E N T A S		\$ 2'472,343,908.
Menos:		
Descuentos sobre ventas		<u>28'669,010.</u>
VENTAS NETAS		\$ 2'443,674,898.
Menos:		
Costos de Ventas		<u>1'166,299,270.</u>
UTILIDAD BRUTA		1'277,375,628.
MENOS:		
GASTOS DE OPERACION:		
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 59'084,640.	
GASTOS DE VENTAS	163'281,911.	
GASTOS FINANCIEROS	<u>11'042,257.</u>	<u>233,408,808.</u>
Utilidad de Operación		1'043,966,820.
Menos:		
Otros Gastos y Productos		<u>0.</u>
Utilidad Total antes de Impuestos		<u><u>1'043,966,820.</u></u>

1932.-30 mayo.


 ING. CARLO BAI MORIONDO
 Representante Legal

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.**—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.**—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.**—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.**—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.**—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.**—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.**—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.**—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.**—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.**—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.**—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

T A R I F A S :

S U S C R I P C I O N E S :

Por seis meses \$ 18,000.00
 más gastos de envío por correo \$ 18,000.00

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación \$ 300.00
 Línea por dos publicaciones \$ 600.00
 Línea por tres publicaciones \$ 900.00

E J E M P L A R E S :

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.
 Secciones especiales, tendrán precio especial.

Avisos administrativos, notariales y generales a \$ 50,000.00
 La página, y la fracción, el costo será proporcional
 Balances y estados financieros a \$ 50,000.00
 La página, convocatorias y documentos similares a \$ 50,000.00
 La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR..... \$ 60,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL..... \$ 80,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL \$ 100,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO..... \$ 100,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LAS QUE ENTRAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.